

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2937/2020, de 4 de diciembre, se ha procedido al nombramiento, con efectos del 9 de diciembre de 2020, como asesor de la Tercera Tenencia de Alcaldía (personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial), de D. Casimiro Masaguer Rodríguez.

El número y régimen del personal de confianza política y/o asesoramiento para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019, correspondiendo a los asesores de la Alcaldía-Presidencia y Comunicación unas retribuciones brutas anuales de 44.800 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 3.200 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen.

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en doce pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3, 105.5 y 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 2020.—El secretario general del Pleno y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/34.661/20)

